



Universidad
Zaragoza

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO
22912

Administrador/a
Paraninfo

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca un proceso selectivo para la provisión temporal (atribución temporal de funciones), del puesto de Administrador/a del Paraninfo. (LC-46/2023), por la que se convoca provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Administrador de Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D^a Pilar Millán Aznar**, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Administradora del Paraninfo** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al puesto tendrá efectos de **15 de noviembre de 2023**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



f5c6b61c55db86dc1389d45f6fc8cb93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f5c6b61c55db86dc1389d45f6fc8cb93>